



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de agosto del 2005
No. 35

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO

MODIFICACION A LA FRACCION IV DEL ARTICULO 5.1 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2924, 2926, 1310-A1, 1312-A1, 1152-B1, 1153-B1,
1154-B1, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 1314-A1, 1315-A1,
1149-B1, 1151-B1, 2956, 2955, 2958, 2960, 2951 y 1307-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2961, 2964, 2957, 2954,
2953, 2958, 1309-A1, 1150-B1, 2952, 1308-A1, 2949, 2950, 1311-A1,
2982 y 2963.

FE DE ERRATAS: Del edicto 1145-A1, promovido por RAFAEL
TINAJERO PARRA, publicado el día 6 de julio, 1 y 10 de agosto del
año en curso.

SUMARIO:

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO

Con fecha 9 de agosto del 2005, siendo las 11:00 horas en la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número oficial 424 de la calle Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Álvarez, colonia Francisco Murguía, se reunieron los ciudadanos Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, Luis Alberto Domínguez González, Consejero, Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, todos asistidos del Secretario del Consejo Teodoro Antonio Serralde Medina, una vez declarado por el Consejero Presidente que la Sesión de Trabajo se encontraba debidamente integrada y que sus acuerdos surtían efectos plenos, así como

CONSIDERANDO

Que en términos de la fracción XX del artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Instituto tiene la atribución de emitir su Reglamento Interior, así como demás normas de operación.

Que con fecha primero de diciembre del dos mil cuatro se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, “Gaceta del Gobierno”, el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, aprobado en sesión de trabajo de fecha 18 de noviembre del dos mil cuatro; una vez que la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración aprobó la estructura orgánica del organismo.

Que en el artículo 5.1. del Reglamento Interior se estableció literalmente en su fracción IV lo siguiente:

“Artículo 5.1.: De las Facultades del Consejero Presidente.

.....
.....
.....

IV.- Delegar en los términos de las leyes administrativas aplicables, a favor de los Consejeros y de los Directores, las facultades consignadas en las fracciones anteriores, mismas que se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra.”

Que de acuerdo a la estructura autorizada por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y aprobada por el Instituto, en términos del mismo Reglamento Interior, así como en términos del Manual de Organización Interna, se establecieron Subdirecciones como unidades administrativas del Instituto.

Que en virtud que dentro de la estructura orgánica no existen unidades administrativas a nivel Dirección, sino Subdirecciones se determina:

MODIFICAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 5.1. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Artículo 5.1.- De las Facultades del Consejero Presidente.

I.....
II.....
III.....

IV.- Delegar en los términos de las leyes administrativas aplicables, a favor de los Consejeros y de los Subdirectores, las facultades consignadas en las fracciones anteriores, mismas que se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Así lo acordaron por unanimidad el Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en Sesión Ordinaria de Trabajo de fecha 9 de agosto del 2005.- Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, Luis Alberto Domínguez González, Consejero, Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero.- Firms al calce de la última hoja y rúbricas en las hojas anteriores.

CONSEJEROS

**ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
(RUBRICA).**

**CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número: 731/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REFACCIONES LEGÍTIMAS LAS TORRES, a través de su endosatario en Procuración, en contra de MARIO MORALES SANCHEZ, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día ocho de septiembre de dos mil cinco la venta de los bienes embargados consistentes en: "cuatro filtros de aire de la marca Motorcraft y otro de la marca Gonher número FA-1616 tres de ellos y uno con número GA-1616; nueve filtros de aire de la marca Motorcraft con número de identificación MFA-574, tres filtros de aire de la marca Gonher con número de identificación GA-59 todos los filtros son para automóvil y se encuentran nuevos; nueve aditivos para motor de vehículo de 450 mililitros, marca Bardhal, del número 2, 24 aditivos para motor de vehículo número 1, marca Bardhal nuevos; dos pinzas marca Joy Tools con número de identificación 142043, dichas pinzas son individuales; una llave de perico nueva de la marca Surtek; seis espátulas Rígiditas con Mango de plástico de dos pulgadas nuevas; cuatro espátulas Rígiditas con Mango de plástico dos de ellas de tres pulgadas y las otras dos de cuatro pulgadas nuevas; seis filtros para combustible de auto marca Fleetguard número FF1C7A, nuevos; cuatro filtros de combustible de la marca Fleetguard con números FF5206 nuevos; un filtro para aceite de la marca Fleetguard número LF695 nuevo; tres filtros para combustible de la marca Fleetguard con número FF211 nuevos; siete bandas para motor automotriz Ruber Gates; cuatro lámparas de alógeno para vehículo de la marca Napa con números H5006 nuevos; cuatro faros de alógeno, tres con número H6545 y uno con número H4656, de la marca Wagner nuevos; seis limpiadores para inyectores de auto, marca Ecom de 42G, con número ECO-107 nuevos; trece botellas de aceite marca Elf, Molygraf de 946 ml; un garrafón de aceite Multigrado para motor de vehículo marca Elf Molygraf F1, de 5 litros; siete lámparas incandescentes de vehículo con números 6014 nuevas de 12 volts 60/50 watts, nuevos; veinte recipientes de grasa para balance de 450 kg, marca Elf, nuevos; nueve recipientes de grasa chasis de 450 kgs, marca Elf, nuevos; diez botellas de aceite de la marca Akron de 946 ml. Para motores a gasolina con números SJSAE25W-50 nuevos; cinco hules para soportes de baleros de la marca Chromite, con números H-312 y hules para soportes de baleros, Chromite, con número H-310 nuevos.

para vehículos; ocho embases de aceite para motores a gasolina, marca Akron de 946 ml. nuevos; dos embases de aceite Akron de 946 ml. de aceite para motores de auto, nuevos; diez tapas para distribuidor de la marca Echeln Nichoff NHE-163, tres con números NHFA-79, tres con números NHMO-4, tres con números NHEP-305, uno con número NHAL-131 para vehículo nuevas; sirviendo de base la cantidad de \$10,496.70 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), monto resultante del avalúo rendido por el perito de la parte actora; por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate; así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida; debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2924.-17, 18 y 19 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A JOSE ABRAHAM JACOBO FLORES.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 329/04-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATAMOROS BONAVIDES E IGNACIO VALENTE MANZO en su carácter de Administradores únicos de GRUPO M2B2 ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.A. DE C.V. se ordenó mediante auto de fecha seis de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, se emplazara a JOSE ABRAHAM JACOBO FLORES, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A. El pago de la cantidad de \$108,937.00 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), como pago del costo directo generado por la ejecución de la obra realizada en el local número 1 del inmueble marcado con el número 51, Barrio Santa Cruz, Metepec, Estado de México. B. El pago de la cantidad de \$295,839.40 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), como pago de indirectos u honorarios generados en la ejecución de la

obra realizada en el local número 1 del inmueble marcado con el número 51, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México, que importa el 40% del monto que integra el costo total de la obra. C. Los gastos y costas que genere el trámite del presente juicio.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aun las personales se le harán mediante lista y boletín judicial. Edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, por tres veces consecutivas. Toluca, México a nueve de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2926.-17, 18 y 19 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 308/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SALVADOR MONDRAGON JUAREZ Y OTRA, en contra de PRODUCTOS SEMIR, S.A. DE C.V., el juez de conocimiento ordenó el remate de los bienes embargados en autos mediante segunda almoneda a celebrarse a las trece horas del día veintinueve de agosto del año dos mil cinco, debiendo anunciar su venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la puerta del juzgado, debiéndose expedir los edictos correspondientes para convocar postores al remate de los bienes con las siguientes características: 1.- Un loquer de cinco gavetas de color gris oxford, 2.- Archivero de cuatro gavetas color gris claro sin marca ni serie, 3.- Archivero de madera color miel de tres compartimientos sin serie ni marca, 4.- Cancel de dos gavetas color hueso, sin marca ni serie, 5.- Dos archiveros de dos compartimientos color hueso y gris claro sin marca ni serie, 6.- Dos escritorios color hueso con una base de color hueso sin marca ni serie, 7.- Mesa de madera color miel y con lámina en mal estado, 8.- Impresora Laser de doble charola color beige serie 3022J87084 sin funcionar, 9.- Impresora marca Sato para código de barras con tarjeta de memoria color gris, modelo CL608, 10.- Impresora Sato para código de barras, serie 30500035 color gris, 11.- Máquina de escribir Olivetty serie número LR41135 color beige, 12.- CPU HP serie 3338A03647 color beige, 13.- CPU HP 3134F16793 color beige, 14.- CPU sin marca y sin serie color beige, 15.-CPU sin serie y sin marca con número 24XMAX, 16.-Scanner HP serie 2812571993 color beige, 17.- Impresora Laser Xerox serie 9M1-000359C color beige, 18.- Teclados series 2252B20, 9309001833, 9803404761, 3104533137, 91110097, 003698-1349, 91110866, US33704201, 124907-001 todos de color beige con cable integrado, 19.-Impresora matriz de punto 2520C1 color beige sin serie, 20.- Impresora para código de barras Esselte Metz serie 8300080, 21.- Monitor HP serie KR13410627, color beige, 22.- Rebobinador Sato serie 31200031 sin tapa color beige, 23.- Rebobinador Sato serie 40800029 con tapa, 24.- Monitor PCS Limited color beige, serie 88120014, 25.-CPU color beige sin serie y sin marca, 26.-Impresora Sato para código de barras serie 70550053 color gris oxford, 27.-Impresora para código de barras serie 004535 color beige, 28.-Monitor HP color beige serie KR33054195, 29.- Dos etiquetadoras Royal Cabaler series 203581 y 203381, 30.-Dos etiquetadoras Samrk series 80661486 y 80661492 de color rojo con negro, 31.-Etiquetadora Towa serie 9715630 color blanca, 32.-Etiquetadoras series 1015626, 182588, 1270133946, 2332990, 1270134766, 2664242, 40670, 63015, 1005184, 1801663792, 57620, 38633, 17524, 63088, 1018567, 1001108, 1001293, todos de la marca Metz, color negro gris y cromado, 33.- Minicomponente Sony serie 424659 doble casettera color negro sin bocinas, 34.- Máquina de escribir Olivetty 82, mecánica matrícula 9938, 35.- Monitor GVC serie 4CLW81505288, color beige, 36.-CPU sin serie, 37.- Ventilador Artic Circle color beige serie 97121193, 38.- Tres No Brakes (fuentes alternas) serie E-98-A-114023, 6214326, PC-500 marca Sola, 39.- Tres soportes para teclado 76510 y 76534 y uno sin número marca Seiter de México, S.A. de C.V. con un soporte para teclado serie 76835, 40.- Soporte para impresora marca Curtis sin serie, 41.- Soporte para Mouse Ring King modelo 76545, 42.- Cuatro pistolas para aplicar sujetador plástico sin serie marca Tachit, 43.- Máquina

eléctrica de escribir marca Olivetty color beige serie 9783718, 44.- Engargoladora Renault serie DK26356 color beige serie OE11342692, valuados en su totalidad por los peritos nombrados en autos en la cantidad total de \$ 41,890.00 (CUARENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS), sirviendo como base para el remate dicha cantidad en segunda almoneda, debiéndose citar a la parte ejecutada.

Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1310-A1.-18 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de GRACIELA HERNANDEZ MEZA, expediente 397/2004, Sría. "A", la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de tres de agosto del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas con treinta minutos del nueve de septiembre de dos mil cinco, que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en casa 31, del Conjunto Habitacional Arboleda, terreno conocido como La Orilla, Barrio Las Animas, Tepotzotlán, Estado de México, con una superficie de 57 metros cuadrados, demás medidas y colindancias obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de la Tesorería del D.F., Juzgado 45º Civil y periódico "La Prensa", juzgado competente en Tepotzotlán, Estado de México, Tesorería, lugares de costumbre y periódico de mayor circulación local, México, D.F., 8 de agosto de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

1312-A1.-18 y 30 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INOCENCIO CAMPERO PEREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 560/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES, respecto de la fracción de terreno que forma parte del terreno marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie total de 28,910.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.197 m con la sucesión de Juana Aquino hoy Felipa Aguilar Ayala; al sur: 2.200 metros con Aquilino Gutiérrez Fernández; al oriente: 13.97 m con terrenos de la desecación del Lago de Texcoco; al poniente: 12.93 m con el Gran Canal, la fracción de terreno que se demanda corresponde al lote marcado con el número 7, de la manzana 1, hoy Colonia Patrimonio Social en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con Industrias Tulpetic; al sur: 7.00 m con Retorno España; al oriente: 12.00 m con lote 08; al poniente: 12.00 m con lote 06, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1496, volumen 415, libro primero, sección primera de fecha once de junio de 1994; mismo que se adquirió en fecha cuatro de octubre de 1987, por medio de un contrato de cesión de derechos de los señores SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, el cual fue adquirido por la cantidad de \$ 1,830.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), dicha fracción de terreno lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica y en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a MAYRA

ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1152-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JUAN PALACIOS JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 394/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de EUFRACIA MARTINEZ HERNANDEZ Y ELENA CERVANTES DE RODRIGUEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 2, manzana 159, Colonia Alfredo del Mazo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.05 m con lote 1; al sur: 12.00 m con límite de la colonia; al oriente: 23.00 m con calle sin nombre; al poniente: 21.50 m, con una superficie total de 255.81 metros cuadrados, la fracción que se demanda actualmente corresponde al lote número 2A, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.05 m con lote 1; al sur: 12.00 m con fracción del lote 2; al oriente: 11.50 m con terrenos desecados; al poniente: 10.75 m con límite de la colonia, con una superficie total de 127.905 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1496, volumen 309, libro primero, sección primera de fecha nueve de noviembre de 1976, mismo que se adquirió en fecha dos de junio de 1997, por medio de un contrato de cesión de derechos de EUFRACIA MARTINEZ HERNANDEZ, en el cual me cede los derechos de posesión y propiedad del terreno que se pretende usucapir, el cual fue adquirido por la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), dicha fracción de terreno lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica y de buena fe, en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a EUFRACIA MARTINEZ HERNANDEZ Y ELENA CERVANTES DE RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1153-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TERESA ARANA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el

expediente número 561/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES, respecto de la fracción de terreno que forma parte del terreno marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie total de 28,910.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2,197 m con la sucesión de Juana Aquino hoy Felipe Aguilar Ayala; al sur: 2,200 metros con Aquilino Gutiérrez Fernández; al oriente: 13.97 m con terrenos de la desecación del Lago de Texcoco; al poniente: 12.93 m con el Gran Canal, la fracción de terreno que se demanda corresponde al lote marcado con el número 2, de la manzana 7, ubicado en el Retorno de Venezuela, hoy Colonia Patrimonio Social en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 91.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con Industrias Tulpetlac; al sur: 7.00 m con Jardines de Cerro Gordo; al oriente: 13.00 m con lote 3; al poniente: 13.00 m con lote 1, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1496, volumen 415, libro primero, sección primera de fecha once de junio de 1994; mismo que se adquirió en fecha dieciséis de abril de 1987, por medio de un contrato de cesión de derechos de los señores SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, el cual fue adquirido por la cantidad de \$ 1,830.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), dicha fracción de terreno lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica y en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1154-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 452/05.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, ALBERTO FLORES LEMUS, promueve el juicio ordinario civil de usucapión en contra de BARTOLO FLORES RODRIGUEZ, respecto de una fracción del terreno denominado Zacaterco, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 8.48 m con Alejandro Flores Lemus; al oriente: 20.00 m con Fernando Rodríguez Alvarado; al poniente: 20.00 m con Emilia Flores Lemus, con una superficie de 170.00 metros cuadrados. En razón de indicar en su escrito inicial que celebró contrato de compraventa respecto del citado inmueble con el demandado BARTOLO FLORES RODRIGUEZ, el día once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, fecha en la cual posee con el carácter de propietario, de forma quieta, pacífica, continua y de buena fe, emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial. Texcoco, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2943.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 453/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN VELAZQUEZ ZARCO.

LETICIA VELAZQUEZ LEON, le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Temascaltilia", ubicado entre la calle Netzahualcóyotl, esquina con la calle 5 de Mayo, en el pueblo de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en virtud de haber celebrado contrato privado de compra venta, con el señor JUAN VELAZQUEZ ZARCO, y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de manera pública, pacífica, continua y de buena fe. Fracción que mide y linda: al norte: 42.10 m con Angélica María Velázquez León; al sur: 12.00 m con Florentino González León, 13.42 m con calle Netzahualcóyotl y 13.45 m con calle Netzahualcóyotl; al oriente: 19.55 m con calle 5 de Mayo, 17.69 m con calle 5 de Mayo, 9.24 m con calle 5 de Mayo, 1.85 m con calle 5 de Mayo esquina Netzahualcóyotl, 0.81 m con calle Netzahualcóyotl; al poniente: 26.70 m con Cipriano Juárez y 20.00 m con Florentino González León, con una superficie total aproximada de 1,712.10 metros cuadrados. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a ocho de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2944.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 375/05.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN VELAZQUEZ ZARCO.

En los autos del expediente arriba citado, ANGELICA VELAZQUEZ LEON, promueve por su propio derecho, en el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de JUAN VELAZQUEZ ZARCO, las siguientes prestaciones: A) Para la regularización de mi propiedad, como corresponde legalmente, solicito la prescripción positiva por usucapión, a mi favor respecto de una fracción de terreno denominado "Temascaltilia", que actualmente se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo, en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.66 m con Mario Velázquez León; al sur: 42.10 m con Leticia Velázquez León; al oriente: 12.00 m con calle 5 de Mayo; y al poniente: 12.00 m con Cipriano Juárez, teniendo una superficie total aproximada de 501.90 m²; B) Así mismo y en consecuencia de la prescripción que antecede y mediante la sentencia definitiva ordenar al C. Registrador Público de

la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la cancelación y tildación de la inscripción de propiedad respecto de la fracción de terreno objeto del presente juicio de usucapión, e inscriba a mi favor la sentencia para que en lo sucesivo me sirva como título de propiedad, realizando las anotaciones que corresponden en el antecedente de mi propiedad del demandado; y C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se opusiere temerariamente a la demanda que se inicia en su contra. Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial. Texcoco, México, a 9 de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2945.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 830/04, promovido por MANUEL PEZA RODRIGUEZ Y PEDRO MENDOZA MONROY en contra de ANTONIO BARRON UGALDE Y RODOLFO BARRON VALLEJO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en casa marcada con el número seis, de la calle Lázaro Cárdenas, lote dos, manzana ocho, Colonia Loma Bonita, Sección Primera, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Cuautitlán Izcalli, México, 09 de agosto del 2005.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2946.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 31/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados ALONSO VARGAS PERALTA, BEATRIZ SANCHEZ REZA, P.D. MARIA ALBA ALICIA FLORES VENCES en su carácter de endosatarios en procuración del señor CONSTANTINO PEREZ SOSA, la Juez del conocimiento dictó un acuerdo en fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistentes en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet tipo 360 1.5DX, con placas de circulación PFR 8180 del Estado de Michoacán, México, color negro interiores color rojo en mal estado de uso, cuatro llantas en mal estado, dos espejos laterales, en el medallón se aprecian tres calcomanías, dos puertas, los rines se aprecian pintados de negro con blanco, con un golpe en la parte de la cajuela. Por lo cual se señalan las trece horas del día martes treinta de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la almoneda de remate respecto del bien embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,237.50 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días

en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Zacantepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2947.-18, 19 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LAURA LOPEZ ABELAR, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado, bajo el número de expediente 675/05, relativo al juicio procedimiento especial no contencioso (inmatriculación), respecto del terreno denominado "Solar Teopixcaoco", ubicado en los términos del barrio Ixtapalcalco, perteneciente al municipio de Coyotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con dos tramos uno de 13.00 metros colinda con José Trinidad Vargas Rendón y el segundo de 18.25 metros colinda con Juana Barreto López, al sur: en 57.85 metros colinda con Margarito Galo Montoya Barreto, al oriente: en 39.10 metros colinda con carretera Teoloyucan-Coyotepec y al poniente: en dos tramos el primero de 12.50 metros y el segundo de 15.05 metros colindan con Cerrada H. Ayuntamiento 2000, con una superficie total de 1,519.24 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este H. Juzgado el día primero de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

2948.-18 y 23 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 926/2004.

JESUS LIRA CRUZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 926/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de FAUSTINO CASTRO DIAZ Y RAQUEL TREJO, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle Diego Ramirez antes calle sin nombre, lote diecisiete, manzana trescientos cuarenta y siete, colonia Sagitario X, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote dieciocho, al sur: 15.00 metros con lote dieciséis, al oriente: 8.00 metros con lote ocho, y al poniente: 8.00 metros con calle sin nombre, mismo que adquirió el promovente mediante contrato de compraventa celebrado con el señor FAUSTINO CASTRO DIAZ con el consentimiento de su esposa RAQUEL TREJO en fecha doce de abril de mil novecientos noventa y ocho y toda vez que el actor desconoce el domicilio de los demandados a efecto de que comparezca ante el Notario Público para realizar la firma de la escritura, es la razón por la cual se ordeno emplazar a FAUSTINO CASTRO DIAZ y RAQUEL TREJO en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarlos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1314-A1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 284/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso promovido por JOSE LUIS SALCEDO AMBRIZ A HERMILA FLORES RIOS, el promovente manifiesta que desea notificar a HERMILA FLORES RIOS que el es el actual acreedor en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que celebraron con BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER el día 20 de marzo de 1997, formalizado en la escritura número 1,525 en el cual se constituyó garantía hipotecaria respecto del bien inmueble identificado como la vivienda 5-A lote 30, manzana 01, tercera etapa del conjunto urbano denominado Ex-hacienda, San Felipe, municipio de Coacalco, México, fundando su petición en los siguientes hechos: Que el fecha 20 de marzo de 1997 la Institución de Crédito BANCRECER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER Y LA C. HERMILA FLORES RIOS, celebraron contrato de apertura de crédito con Garantía Hipotecaria respecto del bien inmueble antes mencionado, asimismo posteriormente COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L DE C.V., cedió al C. SALCEDO AMBRIZ JOSE LUIS la titularidad de los derechos de cobro intereses y accesorios, en tales circunstancias solicita le sea notificada a la deudora este hecho asimismo, que se le notifique que el cumplimiento de su obligación respecto del citado crédito deberá realizarlo en el domicilio sito en el despacho número 208-A, edificio 1120 de la calle S Balboa, en la colonia Portales Delegación Benito Juárez en México, Distrito Federal, en consecuencia el Juez ordenó el emplazamiento de la C. HERMILA FLORES RIOS, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los 11 de agosto del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1314-A1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Que en el expediente número 285/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por JOSE LUIS SALCEDO AMBRIZ contra JUDITH DEL PILAR MONDRAGON SOLIS, en las presentes diligencias reclama: Que el actor es el actual poseedor del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, que celebraron con BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, el cual se formalizó en la escritura número 1,634; 2).- Dado que la acreditada incumplió con el pago de las amortizaciones netas mensuales que se obligó a realizar a fin de liquidar el crédito que le fue concedido por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, éste celebró contrato de cesión onerosa de crédito y derechos litigiosos con la sociedad denominada COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., respecto de los derechos de crédito derivados de la celebración del contrato de apertura de crédito en cita, contrato de cesión de derechos formalizado en la escritura pública número 84010, pasada ante la fe del Notario Público Número 74 del Distrito Federal, Licenciado FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, de fecha veinte de marzo del 2001, y por lo cual se transmitió a la empresa cesionaria todos los derechos de crédito inherentes al citado contrato de apertura de crédito incluyendo el derecho de cobrar el capital, intereses normales y moratorios y demás accesorios legales y contractuales, 3).- Con posterioridad se celebró un segundo contrato de cesión de derechos respecto del citado contrato de apertura de crédito que JUDITH DEL PILAR MONDRAGON SOLIS, suscribió con BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO

BANCRECER, en el cual COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de cedente transmitió a JOSE LUIS SALCEDO AMBRIZ en su carácter de cesionario, la titularidad de los derechos de cobro de capital, intereses y accesorios relativos al multicitado contrato de apertura de crédito, este segundo contrato quedo debidamente formalizado en la escritura pública número 107863 de fecha 17 de marzo del año en curso, ante la fe del Notario Público Número 103 del Distrito Federal, Licenciado ARMANDO GALVEZ PEREZ ARAGON, 4).-En tales condiciones, a efecto de que la señora JUDITH DEL PILAR MONDRAGON SOLIS, reconozca al promovente como acreedor en el referido contrato de apertura de crédito que celebró con BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, y por ende todo pago que tenga que realizar relativo a dicho crédito hipotecario, habrá de efectuarlo a JOSE LUIS SALCEDO AMBRIZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a JUDITH DEL PILAR MONDRAGON SOLIS, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el periódico Diario Amanecer y Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado a hacerse sabedora del procedimiento judicial no contencioso en el que se actúa, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución.-Coacalco, México, a 15 de agosto del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1314-A1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1080/2003, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ERNESTO SANCHEZ SANTOS, en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. DE C.V., y OTRO, en el que por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La propiedad por usucapión que ha sido operante a mi favor por el transcurso del tiempo y con carácter de propietario que me ostentado en todos estos años, respecto del lote marcado con el número siete (7), manzana 42, con número exterior 16, de las calles de Camelia, Colonia Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que actualmente aparece inscrito y registrado a favor de URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. DE C.V., tal y como se comprueba con el certificado de inscripción a favor de la empresa demandada de fecha 14 de enero de 2002, y con antecedentes registrales, bajo la partida 390, volumen 34, libro I, sección I, de fecha dos de septiembre de 1963, B).- La inscripción a favor del dicante en los libros registrales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y que deberá ser a mi favor e inscrito como nuevo y legítimo propietario del inmueble que se localiza en las calles de Camelia, lote marcado con el número siete (7), de la manzana 42, con número exterior 16, de la colonia Jardines de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se designen del presente juicio, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1314-A1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALMA PATRICIA RAGOYTIA GUZMAN, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 308/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Venustiano Carranza, número dieciocho, manzana trescientos treinta y tres, lote veintiséis, colonia Francisco I. Madero II, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez del Conocimiento señaló las catorce horas del día veintuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien inmueble descrito. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$239,590.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con tal que la paría de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal invocado. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a quince de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1315-A1.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MATILDE HERNANDEZ RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER CHAVEZ HERNANDEZ Y COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A.

CARLOS CRUZ VIVANCO, en el expediente número 989/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 5, manzana 388 A, colonia Aurora en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 4, al sur: 17.00 metros con lote 6, al oriente: 9.10 metros con calle (actualmente calle Cecilia), al poniente: 9.10 metros con lote 29, con una superficie de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Bricaña Alvarado.-Rúbrica.

1149-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 471/2003.
DEMANDADO: RAUL ANAYA HERNANDEZ.

MARIA REMEDIOS JASSO HEREDIA, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 98, número oficial 538 de la Avenida Nezahualcóyotl, de la colonia Agua Azul, Grupo "C", Super Cuatro, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con lote 26, al sur: 17.50 metros con lote 28, al oriente: 09.00 metros con Avenida Nezahualcóyotl, y al poniente: 09.00 metros con lote 11, con una superficie total de 152.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1151-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ROMANA Y LEONARDA MARURI MACEDO.

El señor FRANCISCO MARURI SANCHEZ, por su propio derecho y en su carácter de hijo del señor SOTICO MARURI CASAS, promueve en el expediente 420/04, el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SOTICO MARURI CASAS, en los siguientes términos: 1.- El autor de la sucesión falleció en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, el día 27 de noviembre de 1935, tal y como lo justifico con la copia certificada de su acta de defunción; la cual acompaño a la presente como base de mi acción y como anexo número uno. 2.- El autor de la sucesión vivió en unión libre con mi señora madre TERESA SANCHEZ RAMOS, con la cual procreó al ocursoante FRANCISCO MARURI SANCHEZ, así como a SILVINO MARURI SANCHEZ Y SANTOS MARURI SANCHEZ, de los cuales únicamente sobrevive el ocursoante FRANCISCO MARURI SANCHEZ, ya que SILVINO Y SANTOS de apellidos MARURI SANCHEZ, ya son finados, tal y como se justifica en el caso del ocursoante, con la copia certificada de mi acta de nacimiento y en el caso de mis hermanos, con las actas de defunción que a la presente se acompañan como anexos dos, tres y cuatro. 3.- Por lo que se refiere a mi finado hermano SANTOS MARURI SANCHEZ, bajo protesta de decir verdad manifiesto que nunca contrajo matrimonio civil con persona alguna, ni vivió tampoco con persona alguna, motivo por el cual no tuvo descendencia. 4.- Por lo que se refiere a SILVINO MARURI SANCHEZ, este vivió en unión libre con la señora BELEM MACEDO BALTAZAR, la cual a la fecha ya es finada, tal y como se justifica con la copia certificada de su acta de defunción que a la presente se acompaña, persona con la cual procreo a MARIO, JUAN, ROMANA Y LEONARDA, de apellidos MARURI MACEDO, los cuales tienen su domicilio, los dos primeros es bien conocido en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, lugar en donde pueden ser notificados para que comparezcan a deducir sus derechos; la tercera en el Distrito Federal, desconociendo su paradero o domicilio actual y la última de las mencionadas en el Estado de Michoacán, desconociendo su paradero o domicilio actual. 5.- El último domicilio del autor de la sucesión lo fue en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, tal y como se desprende de la copia certificada de su acta de defunción que a la presente se acompaña. 6.- El hoy finado SOTICO MARURI CASAS, no otorgó disposición testamentaria alguna, tal y como se justificará en su momento, con los oficios que se giren al Archivo General de Notarías del Estado de México, así como en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México.

Se admitió la demanda y se ordenó la publicación de la presente denuncia, por edictos, debiendo contener una relación sucinta de los hechos motivo de la presente y que deberá publicarse, por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse debidamente identificados dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, en términos del artículo 4.44 del ordenamiento legal en cita, apercibidos que de no comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se declarará precluido su derecho y se les

harán las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Así mismo deberá fijarse en la puerta del este H. Tribunal el ejemplar del edicto convocando a quien tenga mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación del edicto justifique sus derechos a la misma. Temascaltepec, México a siete de junio de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

2956.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GRACIANO OLIVARES HERNANDEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información posesoria, respecto del terreno denominado "Temaxcaltilla", con construcción vieja ubicado en calle Camino Real sin número, esquina Callejón de Nativitas del Barrio de Chimalpa, en el Poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.45 metros y colinda actualmente con Luis del Bosque Ochoa; al sur: 24.80 metros y colinda actualmente con Callejón Nativitas; al oriente: 21.20 metros y colinda actualmente con Avenida Camino Real sin número; al poniente: 19.90 metros y colinda actualmente con Sandra Pérez Sandoval; con una superficie aproximada de 547.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2955.- 18 y 23 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 248/05-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por JUAN ALEJANDRO DIAZ GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en la calle de Moctezuma número 16-B, en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 m con Leticia Díaz González; al sur: 12.30 m con área de acceso a la calle de Moctezuma; al oriente: 8.00 m con Teresita de Jesús Rubio Fonseca y al poniente: 8.00 m con calle Moctezuma, con una superficie de 98.40 metros cuadrados. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que si alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley, también fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio. Edictos que se expiden a los nueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2959.-18 y 23 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 252/05 relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio promovido por MOISES HERNANDEZ ALNUSA. Respecto de un bien inmueble ubicado en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, nombrado El Conejal, perteneciente al municipio de Metepec, México, con las medidas y colindancias: al norte: 7.90 metros colinda con Jesús Peña; al sur: 7.90 metros con servicio de paso; al oriente: 28.73 metros con Eric Caracheo Díaz y al poniente: 28.71 metros colinda con Eric Caracheo Díaz. Con una superficie aproximada de 226.93 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en un periódico de circulación diaria de esta Ciudad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a diez de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2960.-18 y 23 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: ALEJANDRO MARTINEZ ARANDA.

En el expediente número 383/05, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ERICKA PUEBLAS GARCIA en contra de ALEJANDRO MARTINEZ ARANDA, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La terminación de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia definitiva de sus menores hijos; D).- La pérdida de la patria potestad; y E).- El pago de gastos y costas judiciales. En consecuencia mediante acuerdo de fecha ocho de agosto del dos mil cinco, se ordenó el emplazamiento de ALEJANDRO MARTINEZ ARANDA, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a ALEJANDRO MARTINEZ ARANDA que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y boletín judicial y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los once días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2951.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JESUS RAMON ROCA RUIZ.

En los autos del expediente número 443/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por JESUS RAMON ROCA RUIZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha catorce de julio del dos mil cinco, admitió las presentes diligencias a efecto de que se realice inmatriculación judicial, respecto al inmueble denominado "Rancho Solana" ubicado en Valle de Fresnos s/n., Las Animas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenándose publicar por medio de edictos dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.

Para los efectos legales correspondientes, se expiden a los ocho días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.
1307-A1.-18 y 23 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 455/6826/05, C. VIRGINIA PEÑA GARCIA, promovente, de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de Metepec, Estado de México del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.77 m con Salomón Cruz Valencia, al sur: 9.77 m con Modesto Peña y Catarino López Trujillo, al oriente: 14.00 m con Catarino López Trujillo, al poniente: 14.00 m con Guadalupe Cañas. Teniendo una superficie aproximada de 149.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 459/6830/05, C. DELFINA POBLETTE DE ROMERO, promovente, de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en D/C, en el poblado de San Bartolomé Tlatelulco, predio denominado "La Palma", municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 55.38 m con Delfina Poblette de Romero (comprador), al sur: 55.38 m con Aurelio Romero, al oriente: 115.05 m con Braulio Moran, al poniente: 115.05 m con Alfonso Diazgonzález. Teniendo una superficie aproximada de 6,371.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 204/3923/05, C. FRUCTUOSO NAVA DE JESUS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Galeana s/n, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7.30 m con Salvador Mora, al sur: 6.70 m con Artemio Ramírez Hernández, al oriente: 17.50 m con Juan Jiménez, al poniente: 17.50 m con Guillermo Isasy. Teniendo una superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 318/4994/05, C. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ Y JORGE YAÑEZ HERNANDEZ, promoventes, de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado calle de Rayón s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.18 m con la Sra. Celia Martina Yáñez Hernández, al sur: 14.15 m con el Sr. Gonzalo Michua Cedillo, al oriente: 13.87 m con el Sr. Timoteo Michua Cedillo, al poniente: 13.81 m con la calle de Rayón s/n. Teniendo una superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 316/4992/05, C. CELIA MARTINA YAÑEZ HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Rayón s/n en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.10 m con la calle Guerrero, al sur: 14.18 m con la Sra. María de los Angeles Hernández y Jorge Yáñez Hernández, al oriente: 13.45 m con Sr. Timoteo Michua Cedillo, al poniente: 13.50 m con la calle de Rayón s/n. Teniendo una superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 200/3919/05, C. ORBELIN ACUÑA REYES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de los Tejocotes, barrio de Santa Cruz, Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Candelario García, al sur: 10.00 m con calle Los Tejocotes, al oriente: 30.00 m con el C. Próspero Vega Garduño, al poniente: 30.00 m con la C. Lucía Garduño Colln. Teniendo una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 202/3921/05, C. MILCA SOTO DEL AGUILA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ignacio Allende s/n Oficial conocido con el nombre de casa con sitio, en la comunidad de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Andrea del Aguila Tenanguillo, al sur: 14.00 m y colinda con Andrea del Aguila Tenanguillo, al oriente: 7.15 m y colinda con calle Segunda Privada de Ignacio Allende, al poniente: 7.15 m y colinda con Socorro del Aguila Tenanguillo. Teniendo una superficie aproximada de 100.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 201/3920/05, C. EDUARDO SOTO SALAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ignacio Allende s/n Oficial conocido con el nombre de casa con sitio, en la comunidad de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Andrea del Aguila Tenanguillo, al sur: 14.00 m y colinda con Miguel Velásquez del Aguila, al oriente: 7.15 m y colinda con calle Segunda Privada de Ignacio Allende, al poniente: 7.15 m y colinda con Socorro del Aguila Tenanguillo. Teniendo una superficie aproximada de 100.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 450/682/05, C. ARACELI ASONOS CAMACHO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Porfirio Díaz No. 7, San Bartolomé Tlalueluco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Sr. Silvestre Mejía Mejía; al sur: 18.00 m con la Sra. María Aguilar de Osorio; al oriente: 12.50 m con la Sra. Rita Camacho Mejía; al poniente: 12.50 m con calle Porfirio Díaz. Teniendo una superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 447/6818/05, C. MARCELINO ELOY ENRIQUEZ CORONA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en términos de Barrio del Espíritu

Santo, de la Villa y Municipalidad de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 74.00 m con propiedad de Joaquín Degollado, Altagracia Soteno y Francisco Terrón; al sur: 80.65 m con un camino público que conduce de esta Villa a pueblo de San Felipe Tlalmilolpan; al oriente: 54.64 m con propiedad de Vicente Pineda; al poniente: 82.83 m con terreno de Aurelio Castañeda. Teniendo una superficie aproximada de 4,533 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 238/3977/05, C. ROBERTO SEGURA TAVARES E ISABEL GUTIERREZ BAHENA, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Fresnos s/n, en la Colonia Casa Blanca, Sexta Sección, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle de Fresnos; al sur: 10.00 m con Evelia Peña Hernández; al oriente: 24.23 m con Oliveria Susana Peña Rivera; al poniente: 24.23 m con Daniel García Flores. Teniendo una superficie aproximada de 242.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 240/3979/05, C. CLAUDIA GUADALUPE VERA ROMERO, QUIEN ADQUIERE PARA LAS MENORES DE NOMBRES CLAUDIA Y MARIANA AMBAS DE APELLIDOS OSORIO VERA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado sobre la carretera Metepec-Zacango, Km. 2.5 y calle Cuauhtémoc, Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: con una línea de 26.70 m con Juan Vargas Pérez; al sur: con una línea de 18.60 m con Martha Jovita Romero Mejía; al oriente: con una línea de 8.50 m con Rita Romero Díaz; al poniente: con una línea de 16.46 m con Gema Aguilar Mullá; al sureste: con una línea de 15.70 m con carretera Metepec-Zacango. Teniendo una superficie aproximada de 473.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 244/3983/05, C. DOLORES AGUILAR DE LOBATO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Sinaloa, San Gaspar Tlahuelipan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 43.80 m con Luis Aguilar; al sur: 43.80 m con Marcelino Aguilar; al oriente: 9.10 m con María Hernández; al poniente: 9.10 m con calle Sinaloa. Teniendo una superficie aproximada de 399.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 312/4988/05, FELIPE DE JESUS GUTIERREZ BATTA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Francisco Javier Mina s/n esquina Vicente Guerrero, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 6.00 m con Jorge

Jiménez; al oriente: 11.00 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 11.00 m con María del Carmen Castro. Teniendo una superficie aproximada de 66.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 445/6816/05, C. GUILLERMINA PETRA MORALES MEJIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Morelos, del pueblo de San Miguel Totocuítlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con la casa del señor Amador González Díaz; al sur: 20.00 m con la calle de Morelos; al oriente: 6.00 m con la vendedora; al poniente: 6.00 m con el señor Tobías Hernández. Teniendo una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 458/119/05, PORFIRIO RAMOS LANDIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Antonio, Ex-Hacienda de Arroyo Zarco, poblado de Aldama, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 625.00 m con predio propiedad de la señora Adalberto Martínez; al sur: 668.50 m con predio propiedad de los señores Manuel, Crescencio y Rosalío los tres de apellidos Martínez; al oriente: 150.00 m con predio propiedad del señor Isaac Rodríguez; al poniente: 150.00 m con predio propiedad de la señora Adalberto Martínez. Superficie aproximada de 9 hectáreas, 56 áreas y 25 centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 454/115/05, LUIS LAGUNAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 253.00 m con terreno de Fortunato y Carmen Martínez Miranda; al sur: 257.50 m con terreno de María Almaraz e Isaías y Bernardo Lagunas; al oriente: 40.00 m con terreno de Ejido de Ximojaj; al poniente: 40.00 m con terreno de Guillermo Lagunas. Superficie aproximada de 8,210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 521/127/05, ESTEBAN JIMENEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 181.37 m y colinda con Gonzalo Julián Rodríguez; al sur: 185.30 m y colinda con Juana Jiménez Navarrete; al oriente: 198.89 m y colinda con callejón; al poniente: 208.72 m y colinda con Juana Jiménez Navarrete. Superficie aproximada de 35,716.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 518/124/05, GASPAS CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhiley, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 98.20 m colinda con José de Jesús; al sur: 100.00 m colinda con Francisco Cruz Luna; al oriente: 199.25 m colinda con Bartolo de Jesús; al poniente: 203.90 m colinda con Zenón Soto. Superficie aproximada de 1-99-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 520/126/05, ANGEL MOLINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Morelos, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.30 m linda con Sr. Apolinar Velasco Hernández; al sur: 30.00 m linda con carretera Pathe-Timilpan; al oriente: 40.13 m linda con el Sr. Juan Munguía García; al poniente: 34.60 m linda con el Sr. Hindalecio Munguía Mtz. Superficie aproximada de 1,052.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 869/226/04, ALICIA SANCHEZ ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido 1ª Manzana, Barrio de Hidalgo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 66.00 m linda con camino Timilpan-Palmito; al sur: 56.00 m linda con carretera a Jilotepec; al oriente: 143.00 m linda con Carmen Flores Arciniega; al poniente: 106.50 m linda con Aniceto Molina y Juan Martínez. Superficie aproximada de 7,316.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 329/105/05, JUAN CARLOS LOPEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, Barrio de Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.27 m con Lourdes de la Cruz Chimal; al sur: 43.40 m con Angel Zenón Lucas; al oriente: 22.09 m con camino vecinal; al poniente: 21.53 m con Juana Trinidad Flores. Superficie aproximada de 956.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 810/04, ALBINO HURTADO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da Manzana, carretera Jilotepec Toluca Rincón de Bucio, México, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.50 m colinda con Estanislao Serrano; al sur: 77.50 m colinda con carretera Jilotepec Toluca; al oriente: 0.00 m termina en punta; al poniente: 80.40 m colinda con Tomás Pérez. Superficie aproximada de 4,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 07/424/05, ROSA MARIA ROJAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Fernando Soto Becerri; al sur: 20.00 m con calle privada s/n; al oriente: 8.50 m con Valentín Garduño Yáñez; al poniente: 8.50 m con calle Calzada los Angeles Bombatevi. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 55319/05, JAIME RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia 2 de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 13.60 m con Maximino Ruiz López; al sur: 13.50 m con calle sin nombre; al oriente: 28.50 m con Luis Montiel; al poniente: 29.50 m con María de los Angeles Ruiz López. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 12/488/05, GLORIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 31.72 m con Pedro Becerri; al sur: 31.72 m con Juana García Martínez; al oriente: 7.00 m con Juana García Martínez; al poniente: 7.00 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 11/487/05, DOMITILA MIRANDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 25.80 m con Sr. Mario Aguirre Castro; al sur: 26.50 m con Sres. Pablo y Domitilo Aguirre; al oriente: 4.80 m con Sra. Carmen Aguirre; al poniente: 4.5 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 121.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 771/172/04, JUANA VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Primero "El Baratillo", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de

Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.66 m linda con la Sra. Elena García; al sur: 16.00 m linda con la Sra. Angela Montero; al oriente: 32.50 m linda con José Jiménez; al poniente: 31.00 m linda con el Sr. Luis Miranda Rojo. Superficie aproximada de 629.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 557/23/05, MARTIN AGUIRRE SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 12.70 m linda con Isaura Martínez Aguirre; al sur: 12.65 m linda con calle Marisol Arias Flores; al oriente: 18.00 m con Juan Aguirre Sanabria; al poniente: 18.60 m linda con Celedonia Aguirre Sanabria. Superficie aproximada: 235.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 555/21/05, EDUARDO CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 91.40 y 6.30 m con camino vecinal y 80.30 m con Rosa Trejo Sánchez; al sur: 201.00 m con camino vecinal y 62.20 m con Rosario Hernández Cruz; al oriente: 109.90 m con Josefina Sánchez Trejo, Rosa Hernández Cruz y Rosario Hernández Cruz. 47.70 m con Eustolia Cruz Sánchez; al poniente: 60.10 m con arroyo. Superficie aproximada: 15,387.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 855/04, JUAN MARTINEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 53.10 m con Gregorio Martínez Granados; al sur: 53.10 m con camino vecinal antes con Antonio Saldivar Plata; al oriente: 86.10 m con Rolando Martínez Cruz; al poniente: 86.10 m con José Fernández Peña Losa. Superficie aproximada: 4,571.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 849/04, ANGEL RUIZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Juan Martínez Hernández; al sur: 31.05, 12.50 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 37.35 m con arroyo; al poniente: 32.50 m con Lucio Bautista Martínez. Superficie aproximada: 1,622.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 848/04, JUANA VAZQUEZ RUIZ Y EN SU REPRESENTACION NICOLAS RUIZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puruahua, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: tres líneas de 18.00, 10.90 y 35.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: una línea de 43.20 m colinda con Francisca Vázquez Urzua; al oriente: una línea de 40.00 m colinda con Francisca Vázquez Urzua; al poniente: una línea de 44.60 m colinda con Adán Díaz Vázquez. Superficie aproximada: 2,268.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 856/04, JESUS VAZQUEZ RUIZ Y EN SU REPRESENTACION NICOLAS RUIZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puruahua, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 31.60 m con Miguel González y Juan Contreras; al sur: 29.00 m con calle que conduce a Puruahua; al oriente: 56.70 m con Benito de la Cruz Contreras; al poniente: 61.70 m con María Ruiz Martínez. Superficie aproximada: 1,757.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 558/24/05, PATRICIA PLATA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 12.15 m y linda con calle Emiliano Zapata; al sur: 6.23 m y linda con Martha Plata García; al oriente: 15.70 m y linda con Martha Plata García; al poniente: 18.80 m y linda con Alfonso Osorio. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 560/26/05, RICARDO MARTINEZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Dotejare", San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Manuel Valencia Gonzaga; al sur: 40.70 m colinda con María Socorro Piña Contreras; al poniente: 25.80 m colinda con María del Socorro Piña Contreras; al oriente: 24.00 m colinda con Ricardo Martínez Magaña, 4.00 m con calle la Nueva España. Superficie aproximada: 621.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3744/167/2005, C. BEATRIZ RIVAS SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 35, en el Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.08 m con Isabel Leyva Castañeda; sur: 17.38 m con servidumbre de paso; oriente: 6.75 m con calle Hidalgo; poniente: 5.77 m con Jorge Espinoza González. Superficie aproximada: 107.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2957.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5717/392/2005, ALEJANDRO AMALIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado s/n., Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gloria Arminda Ibáñez Razo; al sur: 15.00 m con Virginia López; al oriente: 14.00 m con Teofilo García; al poniente: 14.00 m con Francisco Juan López Valdés. Superficie: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2954.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4980/304/2005, ALICIA CELIA ZUÑIGA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.20 m con calle de Guerrero; al sur: 9.20 m con el predio de Celerina Acuña Fabela; al oriente: 15.30 m con el predio de Pastor García Velázquez; al poniente: 15.30 m con los predios de Pedro Acuña Fabela con 10.90 m y con Pedro Ramírez Martínez 4.40 m. Superficie aproximada de: 140.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2953.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5778/395/2005, ISABEL LEONOR GARCIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz Prada s/n., Barrio Natividad, Segunda Sección, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 74.00 m con la calle Gustavo Baz Prada; al sur: 2 líneas de 38.30 m con los Sres. Felipe Adelaido González y Marco Canuto y 36.00 m con el Sr. Eloy López Rosalez; al oriente: 155.00 m con la calle de José María Morelos y Pavón; al poniente: 2 líneas de 77.00 m con la calle de Solidaridad y 81.00 m con los Sres. Jesús Colín y Felipe Adelaido González. Superficie aproximada de: 8,528.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2958.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5416/270/05, EL C. MARTHA ARIZPE DE ABUD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero s/n. Col. Lázaro Cárdenas, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 35.50 m con lote tres de la misma manzana propiedad de la señora Roberta Sánchez Urbán; sur: en 35.50 m con fracción del mismo lote propiedad del señor Braulio Chávez; oriente: en 12.00 m con lote dos de la misma manzana propiedad del señor Santiago Escalona A.; poniente: en 12.00 m con calle 24 de Febrero. Superficie aproximada de: 426.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1309-A1.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 4133/2005. JOSE MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción del inmueble denominado "Potreritos" ubicado en el Poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte 10.00 m con calle Duraznos; al sur: 10.00 m con Maria Lidia Guzmán García; al oriente: 19.00 m con Miguel Montiel Montiel y al poniente 19.00 m con Julieta Rosas Tovar, con una superficie total aproximada de 190 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10 de agosto del 2005.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio, Maria de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1150-B1.-18, 23 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-NOTARIA PUBLICA No. 120.-ATLACOMULCO, MEXICO.

Se hace constar que por escritura pública número 2478, volumen XXXII Ordinario, firmada con fecha 12 de Agosto del año 2005, ante la fe de la Suscrita Notaría los señores: PETRA MONDRAGON VILLA, quien también responde al nombre de PETRA MONDRAGON, MARIA DEL CARMEN ALCANTARA MONDRAGON, JESUS ALCANTARA MONDRAGON, BERTHA ALCANTARA MONDRAGON, MARIA DEL PILAR ALCANTARA MONDRAGON, ARMANDO ALCANTARA MONDRAGON, LUZ ARACELI ALCANTARA MONDRAGON, EUGENIA ALCANTARA MONDRAGON Y RENE ALCANTARA MONDRAGON, solicitaron la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JESUS ALCANTARA SANCHEZ, quien en vida también respondía a los nombres de JESUS ALCANTARA Y J. JESUS ALCANTARA, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

Atlacomulco, Estado de México, a 16 de Agosto del 2005.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

2952.-18 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan Carlos Villcaña Soto, Notario Público 85, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 38,128, volumen 1098 Ordinario, de fecha 26 de julio del año 2005, ante mí, la señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PEREZ, en su calidad de cónyuge supérstite y albacea, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposo el señor JOSE REFUGIO HERNANDEZ MALDONADO.

Huixquilucan, Edo. de México, a 2 de agosto del año 2005.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

1308-A1.-18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19902, del volumen 333, de fecha 1º de agosto del 2005, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, la señora MARIA GUADALUPE DIAZ BARRIGA FARIAS, a quien también se le conoce como MARIA GUADALUPE GRACIELA DIAZ BARRIGA FARIAS, en su calidad de heredera, y la señora PATRICIA EUGENIA ESPINOSA DIAZ en su calidad de albacea, de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, radicaron en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión de referencia aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiestan que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la República.

Texcoco, México a 09 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1308-A1.-18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 52,465 de fecha 18 de junio del año 2005, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A) La Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO REYNA GARCIA, que otorgó su albacea el señor LAURENTINO REYNA GARCIA; B) La conformidad con la Radicación a que se refiere el punto anterior, que otorgaron los señores MARIANO REYNA RODRIGUEZ, CIRIA GARCIA MARTINEZ DE REYNA, LAURENTINO, MA. BELEM, ALBERTO Y JUANA todos de apellidos REYNA GARCIA, en su carácter de únicos y universales herederos de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO REYNA GARCIA.-Doy fe.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS

DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

1308-A1.-18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 53425 de fecha 11 de agosto del año 2005, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: La iniciación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JULIA FRAGOSO VILLANUEVA, que otorgaron Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUIS GREGORIO URBAN BERNALDEZ (también conocido como LUIS URBAN BERNALDEZ) representada en ese acto por su albacea el señor GERMAN FRAGOSO FRAGOSO, así como los señores JOSE LUIS, ANGELICA, MARTHA YOLANDA Y GRACIELA todos de apellidos URBAN FRAGOSO, representados en ese acto por el señor RAFAEL OCHOA FRAGOSO, en su carácter de presuntos herederos de la Sucesión.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS

DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

1308-A1.-18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE BRAVO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por acta número cinco mil seiscientos once de fecha nueve de agosto del año dos mil cinco, el señor RAFAEL OCTAVIO ESTEBAN PIECK IGLESIAS, también conocido como RAFAEL OCTAVIO PIECK IGLESIAS, que como RAFAEL PIECK IGLESIAS, representado por su apoderado el señor Licenciado ENRIQUE DOUGLAS RALPH PADILLA, radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora ENRIQUETA GOCHICOA también conocida como ENRIQUETA GOCHICOA GUERRERO, que como ENRIQUETA GOCHICOA DE PIECK, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, el que protestó desempeñar fiel y legalmente y manifestó que procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión testamentaria mencionada.

Valle de Bravo, Méx., a 09 de agosto del año 2005.

NOTA: Para ser publicado dos veces, con intervalo de siete días.

LIC. GABRIEL ALEJANDRO BARBABOSA RIVAS
NOTARIO PUBLICO No. 97 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO
(RUBRICA).

2949.-18 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
SULTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 90 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de José María Coss número 1 en el municipio de Sultepec, México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 7,091 de fecha once de Agosto del año dos mil cinco, otorgado ante mí, los señores FLORENTINA,

ROSALBA, ROSA AMADA, GASPAR GASPAR Y MARTIN MACEDO TOVAR, este último como apoderado de los señores VICTORIA, ESTHELA, LORENZO, JOSE ADAN, Y BERTHA GASPAR GASPAR, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor LEOCADIO GASPAR FLORES, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69, y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sultepec, México, a 11 de Agosto de 2005.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM
NOTARIO PUBLICO NUMERO 90
(RUBRICA).

2950.-18 y 29 agosto.

F E D E R R A T A S

Del edicto 1145-A1, promovido por RAFAEL TINAJERO PARRA, publicado el día 6 de julio, 1 y 10 de agosto del año en curso, en el encabezado:

DICE:

JUZGADO 7 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DEBE DECIR:

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

**BULGAS, S.A. DE C.V.
ESTACION DE GAS CARBURANTE**

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 181, 182 y 183, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos vigentes de la sociedad, se convoca a los accionistas de "BULGAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de accionistas que se llevara a cabo en el domicilio de la sociedad ubicado en Av. Guadalupe Posadas Parcela 29, Colonia Santa Catarina, Valle de Chalco, Estado de México, C.P. 56600, el próximo día 30 de agosto del 2005, a las 10:30 horas, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- AUMENTO DE CAPITAL.

II.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.

Se suplica a los accionistas su puntual asistencia, en virtud del quórum requerido por la Ley y los estatutos.

México, D.F., 8 de agosto de 2005.

ADMINISTRADORA UNICA

BEATRIZ SOLACHE MORENO
(RUBRICA).

1311-A1.-18 agosto.

**CORPORACION NACIONAL GRAFICA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de CORPORACION NACIONAL GRAFICA, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del 09 de Septiembre de 2005, en el domicilio de la sociedad ubicado en Tercera Calle Sur No. 37, Colonia Independencia, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y aprobación en su caso, para aumentar el capital social en \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).
- II. Asuntos generales en relación, en su caso, a los acuerdos que se tomen al desahogar el punto anterior.

Tultitlán, Edo. de México, 04 de Agosto de 2005.

Atentamente

**Lic. Bienvenido Ulloa Fernández
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).**

2962.-18 agosto.



**Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección de Responsabilidades**



EDICTO

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

**EXPEDIENTE: DR/DGRSP/AU/058/2005.
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA.**

En cumplimiento al acuerdo de fecha diez de agosto del año en curso, se notifica a la empresa denominada "Urbanización y Proyectos Especiales, S.A. de C.V." y/o David Uribe Salgado y/o José Antonio Monroy Osornio, el contenido del oficio citatorio número 210061000/0506/2005, por el que el Lic. José Ulises Gómez Nolasco, Director de Responsabilidades, de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría, la cita para que comparezca a desahogar su garantía de audiencia, dentro del procedimiento administrativo resarcitorio que se lleva en el expediente administrativo número DR/DGRSP/AU/058/2005, misma que tendrá verificativo el día 1° de septiembre de 2005, a las 15:30 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos y Control de Sanciones, dependiente de la Dirección de Responsabilidades, sitas en la calle de Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, segundo piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México, Código Postal 50071. El motivo del procedimiento administrativo resarcitorio por el cual se le cita es la presunta responsabilidad que se le atribuye en términos del artículo 74, fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, derivada de los resultados obtenidos en la auditoría técnica número 200-0109-2003, practicada por esta Dependencia a la obra "Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario", ejecutada por el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, administración 2000-2003, con recursos del Programa Estatal de Inversión Pública, ejercicio presupuestal 2002, y cuya ejecución le fue adjudicada al amparo del contrato número NR-OP-LP-PEIP-02/2002, en la que se determinaron presuntas irregularidades de carácter administrativo resarcitorio, consistentes en: anticipo no amortizado y volúmenes de obra cobrados no ejecutados, por la cantidad de \$766,253.03 (Setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.), lo que motivó el fincamiento del Pliego Preventivo de Responsabilidades número 008638. Asimismo, se hace del conocimiento de la empresa denominada "Urbanización y Proyectos Especiales, S.A. de C.V." y/o David Uribe Salgado y/o José Antonio Monroy Osornio, que durante el desahogo de su garantía de audiencia se le podrán formular preguntas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y que tiene el derecho de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndola que para el caso de no comparecer se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procesal, y por satisfecha su garantía de audiencia en términos de lo establecido por los artículos 30 y 129, fracción III del Código adjetivo invocado. Además, se comunica a la empresa denominada "Urbanización y Proyectos Especiales, S.A. de C.V." y/o David Uribe Salgado y/o José Antonio Monroy Osornio, que el expediente administrativo número DR/DGRSP/AU/058/2005, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos de esta Dependencia, en apego a lo dispuesto en el artículo 59 de la mencionada Ley de Responsabilidades.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a diez de agosto de 2005. El Director de Responsabilidades, Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

2963.-18 agosto.